

BONIFICACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL 2010

CONTRATACION INDEFINIDA

TRABAJADORES/AS	Tipo de contrato	DESCRIPCIÓN DEL COLECTIVO	BONIFICACIÓN anual	Duración	
Mujeres	Indefinido inicial a tiempo completo	Desempleadas en general (art.2.1)	850 €	4 años	
		Contratadas en los 24 meses siguientes al parto (art.2.1b)	1.200 €		
		Contratada después de 5 años de inactividad laboral si anteriormente a su retirada de trabajo han trabajado al menos 3 años. (art.2.1c)			
	Transformación en indefinido.	Mujeres con contrato suspendido (indefinido o temporal que se transforme en indefinido) reincorporación tras la maternidad	1.200 €		
Jóvenes < 30 años	Indefinido inicial	Entre 16 y 30 años (art.2.1e)	800 €	4 años	
Mayores de > 45 años	Indefinido inicial	Desempleados mayores de 45 años (art.2.1e)	1.200 €	Toda la vigencia del contrato	
Desempleados ≥ 6 meses	Indefinido inicial	Desempleados al menos 6 meses. (art.2.1f y 2.5) Trabajadores en situación de exclusión social.	600 €	4 años	
Personas con discapacidad (≥ 33 %)	Indefinido inicial a tiempo completo y conversiones en indefinido de contratos temporales de fomento de empleo y formativos	General (art.2.2.1)	Hombres	4.500 €	Toda la vigencia del contrato
			Mujeres	5.350 €	
			> 45 años	5.700 €	
		Discapacidad severa (art.2.2.2)	Hombres	5.100 €	
			Mujeres	5.950 €	
			> 45 años	6.300 €	
Víctimas de Violencia Doméstica	Indefinido inicial	Víctimas de violencia de género o doméstica ** (art.2.4)	850 €	4 años	
	Indefinido inicial	Víctimas de violencia de género o doméstica ** (art.2.4) (Real Decreto 1917/2008)	1.500 €	4 años	
Personas con responsabilidades familiares ***	Indefinido inicial	Trabajadores desempleados con responsabilidades familiares. (Real Decreto 1975/2008)	1.500 €	2 años	
Conversión Indefinidos		Conversiones en indefinido de contratos formativos, de relevo y sustitución por anticipación de la edad de jubilación (art.2.6)	500 €	4 años	

* Ley 43/2006 para la mejora del crecimiento y del empleo.

** Las víctimas de violencia de género y doméstica no necesitan el requisito de estar desempleadas e inscritas en la Oficina de Empleo.

*** Plan extraordinario (finaliza el 31/12/2010)



BONIFICACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL 2010

CONTRATACION TEMPORAL

TRABAJADORES/AS	Tipo de contrato	DESCRIPCIÓN DEL COLECTIVO	BONIFICACIÓN anual	Duración	
Personas con discapacidad (≥ 33 %)	Temporal	Varones < de 45 años	En general	3.500 €	Toda la vigencia del contrato
			Disc. severa	4.100 €	
		Varones > de 45 años	En general	4.100 €	
			Disc. severa	4.700 €	
		Mujeres < de 45 años	En general	4.100 €	
			Disc. severa	4.700 €	
		Mujeres > de 45 años	En general	4.700 €	
Disc. Severa	5.300 €				
Con contratos formativos	Temporal	Contrato prácticas	50% cuota por C.C	2 años	
		Contrato Formación	50% cuota formación	Toda la vigencia del contrato	
Victimas de Violencia de género o doméstica	Temporal	Victimas de violencia de género o domestica (art.2.5)	600 €	Toda la vigencia del contrato	
Personas en situación de exclusión social	Temporal	Trabajadores en riesgo de exclusión social (art.2.4)	500 €	Toda la vigencia del contrato	
Mayores 52 años	Temporal	Desempleados inscritos en el SERVEF, que sean beneficiarios de cualquiera de los subsidios del art. 215 de la LGSS o del subsidio por desempleo del REASS, con contrato a tiempo completo	50 % de la cuota por contingencias comunes (C.C)	12 meses	
Contratos de interinidad	Temporal	Desempleados que sustituyan a trabajadores con suspensión del contrato por maternidad. Paternidad, adopción, acogimiento y riesgo durante el embarazo durante la lactancia.	100 % de la cuota por todas las contingencias	Toda la vigencia del contrato	
		Personas que sustituyan a trabajadores víctimas de violencia de género	100 % de la cuota C.C	Periodo de sustitución o 6 meses si movilidad o cambio	
		Perceptores de prestaciones de desempleo de > 1 años y que sustituyan a trabajadores con excedencia para cuidado de familiares	95 % C.C	1er año	
			60 % C.C	2ª año	
50 % C.C	3er año				
	60 años o más	Con contrato indefinido	Antigüedad mínima en la empresa de 5 años o más	50 % (C.C) salvo IT Incremento anual 10%	Toda la vigencia del contrato
	Personal investigador	Contrato prácticas/beca	Investigador en formación	30 % c.c.	1 año
Dedicado con exclusividad a I+D+i			40 % c.c.		
Empleados de hogar en familia numerosa	Indefinido o Temporal	Trabajadores fijos incluidos en Régimen especial de empleados de hogar que presten servicios como cuidadores de familias numerosas (Ley 40/2003)	45% de las cuotas	Tiempo de cuidado	

